



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2024-00028-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: JUAN CARLOS BORBÓN LUGO
DEMANDADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

El recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la parte demandante, contra el auto de fecha 7 de marzo de 2024 mediante el cual se negó la solicitud de medidas cautelares, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630012333000202400028006300123

Total registros: 11 Pág. 1 de 1

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
13/03/2024 7:13:10	12/03/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	RECURSO DE REPOSICION Y SUBSIDIO APELACION DTE-AUT...	MODIFICADA	1	00011

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 09, 10 y 11 de abril de 2024.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío, 08 de abril de 2024.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

vgo